



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

2025 “Año de la Mujer Indígena”
Ciudad de México a 4 de noviembre de 2025
Oficio No. DGIF/SGS-I-381/2025

MTRA. SONIA MIDIAM ORTÍZ RUISEÑOR

Directora de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles

Suprema Corte de Justicia de la Nación

P r e s e n t e

Me refiero al procedimiento de contratación para el “**Dictamen de la Unidad de Verificación de Gas, acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA, CRE), para el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) Artículo 123 Constitucional**”. Al respecto, por este medio le comento que en lo relativo al Dictamen Resolutivo Técnico del procedimiento en cuestión, se revisó la propuesta técnica presentada y que a continuación se enuncia, determinando lo siguiente:

- **Ingenieros Especialistas en Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V.**- Cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 95, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración VII/2024.

Sin otro particular, se despide de usted.

A t e n t a m e n t e

Ing. Guillermo Ramírez Droeßer
Subdirector General de Servicios